



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 094-2017

Lima, 29 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 37.1 del artículo 37 del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir procesos de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, bajo el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 156-2013 del 28 de agosto de 2013, se declaró al señor José Luis Galarza Cerf, ganador de la plaza N° 043/SP-ES, correspondiente al cargo de Especialista Legal II de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 016-2017 del 10 de febrero de 2017, se encargó al referido servidor las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 077-2017 del 10 de mayo de 2017, se dio por concluido el encargo de funciones a favor del señor José Luis Galarza Cerf como Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, en razón del uso del descanso vacacional del referido servidor programado del 11 al 28 de mayo de 2017; encargándose por dicho periodo a la señora Dora Ballester Ugarte, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, en adición a sus funciones;



Que, habiendo culminado el periodo vacacional del señor José Luis Galarza Cerf, corresponde que el referido servidor asuma nuevamente el encargo antes señalado, del 29 de mayo al 11 de junio de 2017, en razón a que hará nuevamente uso de su descanso vacacional, del 12 al 25 de junio de 2017; debiéndose encargar por dicho periodo a la señora Dora Ballester Ugarte, las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, asimismo, una vez culminado el referido periodo vacacional del señor José Luis Galarza Cerf, así como la encargatura conferida por dicho periodo a la señora Dora Ballester Ugarte a través de la presente resolución, corresponderá encargar al referido servidor las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, el literal l) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N°083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 083-2013-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 081-2015-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar a partir del 29 de mayo al 11 de junio de 2017 al señor José Luis Galarza Cerf, Especialista Legal II de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Encargar a partir del 12 al 25 de junio de 2017 a la señora Dora Ballester Ugarte, Especialista Técnico IV de la Dirección de Promoción de Inversiones de PROINVERSIÓN, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.

Artículo 3°.- Encargar a partir del 26 de junio de 2017 al señor José Luis Galarza Cerf, las funciones, atribuciones y competencias que corresponden al Sub Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de PROINVERSIÓN, en adición a sus funciones.



Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a la señora Dora Ballester Ugarte, al señor José Luis Galarza Cerf, a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.



Stamp: OFICINA DE ASesoría JURÍDICA, SECRETARÍA EJECUTIVA, DIRECTOR EJECUTIVO, PROINVERSIÓN

ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN



Stamp: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, PROINVERSIÓN



Stamp: SECRETARIO GENERAL, PROINVERSIÓN



Stamp: OFICINA DE ASesoría JURÍDICA, EDUARDO HEGRETA, PROINVERSIÓN